

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**BUSTARVIEJO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal, que a continuación se relacionan, no se les ha podido notificar la liquidación voluntaria por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada esta por dos veces en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en la Unidad Administrativa de Recaudación del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, de Bustarviejo (Madrid), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, y en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expondrá en los tablones correspondientes el último domicilio conocido de los deudores.

Apellidos y nombre. — NIF. — Concepto. — Referencia

Mateo García, María Cristina de. — 50806429-G. — IVTNU. — 1200049444.

Mateo García, Francisco Javier de. — 50818464-X. — IVTNU. — 1200049447.

Mateo García, Guillermo de. — 50818463-D. — IVTNU. — 1200049448.

Mateo García, Juan Carlos de. — 7241685-C. — IVTNU. — 1200049450.

En Bustarviejo, a 9 de julio de 2012.—La tesorera municipal, Paloma Trillo Sánchez-Redondo.

(02/6.109/12)